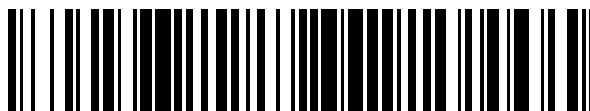


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 741 898**

51 Int. Cl.:

B60R 5/04

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **26.02.2018** **E 18158697 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **17.07.2019** **EP 3369625**

54 Título: **Bandeja trasera modulable para vehículo automóvil**

30 Prioridad:

03.03.2017 FR 1751733

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la
traducción de la patente:

12.02.2020

73 Titular/es:

**PSA AUTOMOBILES SA (100.0%)
2-10 Boulevard de l'Europe
78300 Poissy, FR**

72 Inventor/es:

**GAUTHIER, JEAN-PIERRE;
ROUSSEAU, FRÉDÉRIC y
MARCEL, VALÉRIE**

74 Agente/Representante:

ELZABURU, S.L.P

ES 2 741 898 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Bandeja trasera modulable para vehículo automóvil

Ámbito de la invención

5 La presente invención concierne a una bandeja trasera de ocultación de la carga de un maletero trasero de vehículo automóvil.

Antecedentes de la invención

10 Los vehículos automóviles dotados de un portón de maletero que clásicamente comprende una bandeja trasera que comprende un panel rígido montado giratorio por su extremo delantero (colocado en la proximidad de los respaldos de la banqueta trasera) con respecto a dos partes laterales opuestas de la estructura o caja del vehículo y según un eje transversal.

Una bandeja de este tipo comprende igualmente dos cordones flexibles, denominados limitadores de desplazamiento, de los cuales un primer extremo está solidarizado al panel y el segundo extremo forma una anilla que permite fijarle de manera desmontable al portón de maletero.

15 De esta manera, durante la apertura de este portón, el panel es automáticamente arrastrado en giro hacia arriba de modo que se facilite el acceso al maletero.

Las bandejas de este tipo están montadas generalmente desmontables para aumentar el volumen de carga, especialmente cuando los respaldos de la banqueta trasera son abatidos hasta la horizontal.

Por sus dimensiones y la rigidez de su panel, no es sin embargo fácil para el usuario almacenar esta bandeja en el interior del vehículo cuando la misma haya sido retirada.

20 Cuando los respaldos de la banqueta no han sido abatidos, el mismo tiene tendencia a disponer la bandeja sobre la base de esta banqueta, pero esta última queda entonces inutilizable.

Si los asientos han sido abatidos, el usuario intenta generalmente colocarla en vertical contra una de las partes laterales de la estructura del vehículo, pero esto tiene como consecuencia reducir sensiblemente el volumen de carga del maletero y dar lugar a riesgos de deformación de esta bandeja.

25 Con el fin de paliar este inconveniente, se conoce por la solicitud de patente francesa FR 2 875 454, una bandeja trasera para vehículo automóvil, del tipo que comprende un panel de ocultación de la carga del maletero trasero del citado vehículo y que comprende:

30 - una parte rígida que se extiende desde un borde trasero hasta un borde delantero a lo largo de una dirección longitudinal y a lo largo de una dirección transversal del vehículo en la posición de cobertura de este panel, siendo esta parte rígida desplazable a deslizamiento sobre medios de guía en toda la longitud del maletero, y

- una cortina prolongadora que puede ser desenrollada en la prolongación de la parte rígida o almacenada en esta última por medio de un dispositivo de enrollamiento/desenrollamiento.

35 Cuando la cortina está almacenada en la parte rígida, esta última es apta para ser desplazada por deslizamiento sobre los citados medios de guía y sobre medios de guía complementarios entre una posición de cobertura de una parte de la carga del maletero y una posición replegada del panel sensiblemente vertical en un compartimiento de almacenamiento del panel a lo largo de los respaldos de la banqueta trasera.

En esta posición replegada de la bandeja, el usuario puede así acceder a la totalidad del volumen nominal del maletero trasero del vehículo.

40 Esta posición replegada no está sin embargo adaptada para una utilización del vehículo en una configuración en la que los respaldos de la banqueta trasera han sido abatidos hasta la horizontal para aumentar el volumen de carga del vehículo.

En efecto, en tal configuración, la bandeja formaría un tabique vertical de demarcación que impide la carga de objetos alargados tales como por ejemplo cartones de embalajes de muebles que haya que montar.

La publicación CH 295 870 A divulga una bandeja trasera de acuerdo con el preámbulo de la reivindicación 1.

45 Objeto y compendio de la invención

La presente invención tiene por tanto por objeto proponer una bandeja trasera de ocultación que presente una mejor ergonomía de utilización.

A tal efecto, la misma propone una bandeja trasera para vehículo automóvil que comprende al menos un panel de ocultación de la carga del maletero trasero del citado vehículo; que comprende además un arco rígido en forma de U que comprende dos montantes laterales opuestos paralelos y un travesaño que une los dos extremos traseros de los citados montantes, estando destinado el citado arco a ser montado giratorio alrededor de un eje transversal en los costados laterales de la parte trasera del citado vehículo, siendo cada citado panel apto para ser montado giratorio alrededor de un eje transversal sobre un respaldo correspondiente de la banqueta trasera del citado vehículo entre una posición desplegada en la cual el mismo se extiende sensiblemente según el plano medio del citado arco reposando parcialmente sobre este último, y una posición replegada en la cual queda adherido contra la cara trasera del citado respaldo, caracterizado por que cada citado panel (30, 40) comprende una parte principal rígida (31, 41) y una parte flexible que forma bisagra (35, 45) que prolonga longitudinalmente la citada parte rígida (31, 41) y destinada a ser fijada por su extremo opuesto a la citada parte rígida a la cara trasera del citado respaldo (7, 8).

Por su diseño, la bandeja según la invención permite, según las necesidades de los usuarios y sin que haya necesidad de desmontarla, recubrir y disimular la carga contenida en el maletero del vehículo cuando el o los paneles estén desplegados, o bien permitir aumentar el volumen de carga de este maletero cuando este o estos mismos paneles estén replegados contra el o los respaldos correspondientes.

Además, en esta posición replegada del o de los paneles, el o los respaldos correspondientes pueden ser abatidos hacia la parte delantera hasta la horizontal con el fin de aumentar el volumen de carga del vehículo sin que estos paneles constituyan una molestia (desempeñando estos últimos entonces la función de soporte plano para los objetos colocados en esta extensión del maletero).

Según características preferidas de la bandeja, tomadas solas o en combinación:

- la parte principal rígida de cada citado panel comprende una placa rígida recubierta en su cara superior por una moqueta,

- la citada placa rígida está realizada en un material compuesto formado por dos pieles delgadas rígidas que cogen en sándwich un alma alveolar,

- las citadas pieles delgadas de la placa rígida están constituidas de una base de resina termoendurecible reforzada por fibras de lino;

- la citada placa rígida presenta un grosor inferior a 10 mm,

- en la citada posición desplegada, el extremo libre opuesto a la citada parte flexible de cada panel reposa sobre un nervio dispuesto en el travesaño del citado arco,

- cada citado panel comprende medios de mantenimiento desmontables aptos para cooperar con medios complementarios dispuestos en el citado arco y en el citado respaldo correspondiente para asegurar la retención del citado panel en una de sus posiciones desplegada y replegada, y/o

- los citados medios de mantenimiento desmontables comprenden, para cada citado panel, un par de tirantes solidarios de este panel y que presentan en sus extremos libres medios de fijación complementarios que permiten unirles temporalmente para formar una anilla cerrada apta para atravesar según la posición del citado panel una ranura dispuesta en el citado arco o bien una ranura dispuesta en la parte inferior del citado respaldo correspondiente.

La invención tiene por objeto igualmente bajo un segundo aspecto, un vehículo automóvil que comprenda una banqueta trasera dotada de al menos un respaldo abatible hacia la parte delantera y una citada bandeja que comprende para cada citado respaldo un panel montado giratorio alrededor de un eje transversal en el citado respaldo entre una posición desplegada en la cual el mismo se extiende sensiblemente según el plano medio de citado arco reposando parcialmente sobre este último, y una posición replegada en la cual queda adherido contra la cara trasera del respaldo correspondiente.

Breve descripción de los dibujos

La exposición de la invención continuará ahora por la descripción detallada de un ejemplo de realización, dado a continuación a modo ilustrativo pero no limitativo, en referencia a los dibujos anejos, en los cuales.

- la figura 1 es una vista parcial en perspectiva de la parte trasera de un vehículo automóvil equipado con un portón mostrado en posición abierta y con una bandeja de acuerdo con la invención cuyos dos paneles ocupan su posición desplegada,

- la figura 2 representa una vista en corte longitudinal de la bandeja según la invención en la configuración de la figura 1;

- la figura 3 es una representación en perspectiva bajo otro ángulo de los respaldos de banqueta trasera y de la bandeja según la invención, en la configuración de la figura 1;

- la figura 4 representa una vista similar a la figura 3 pero en la cual uno de los dos paneles de la bandeja está en posición replegada contra el respaldo correspondiente de la banqueta trasera.

- la figura 5 es una vista similar a la figura 3 bajo otro ángulo y en la cual uno de los dos paneles de la bandeja está en posición replegada contra el respaldo correspondiente de la banqueta trasera a su vez abatido hasta la horizontal hacia la parte delantera; y

- la figura 6 representa una vista similar a la figura 1 pero tomada por detrás y en la cual los dos paneles de la bandeja están en posición replegada contra los respaldos correspondientes de la banqueta trasera.

Descripción detallada de un modo preferido de realización

En la descripción que sigue y por convenio, los términos « parte delantera », « parte trasera », « arriba », « abajo », « longitudinal » y « transversal » se definirán en el sentido de la marcha normal del vehículo automóvil.

La figura 1 representa la parte trasera 1 de un vehículo automóvil que comprende clásicamente:

- un piso no visible en esta figura;

- dos costados laterales, a saber un costado izquierdo 3 y un costado derecho 4;

- un portón 5, denominado también puerta trasera, montado giratorio alrededor de un eje transversal entre una posición elevada de apertura y una posición abatida de cierre,

- una banqueta 6 de asientos traseros que comprende especialmente dos respaldos 7, 8 dispuestos uno al lado del otro en el sentido de la anchura del vehículo y aptos para ser abatidos hacia la parte delantera de manera independiente, y

- un maletero o compartimiento de equipajes 9 delimitado especialmente por el piso, los dos costados laterales 3, 4, el portón 5 y los respaldos 7, 8 de la banqueta trasera 6.

La parte trasera 1 del vehículo comprende igualmente, por detrás de los respaldos 7, 8, un bandeja trasera 10 de ocultación de una carga dispuesta en el interior del maletero 9.

Se va a describir ahora más en detalle esta bandeja trasera 10 con el apoyo de las figuras 2 a 5.

La misma comprende un arco rígido en forma de U 20 y dos paneles 30, 40 de ocultación de la carga del maletero 9.

El arco 20, ventajosamente hecho en una sola pieza por moldeo a partir de un material termoplástico o metálico tal como el aluminio, comprende dos montantes laterales opuestos paralelos 21 y un travesaño de mayor longitud 22 que une los dos extremos traseros de estos montantes 21.

Este arco 20 está montado giratorio alrededor de un eje transversal en la estructura del vehículo por intermedio de dos dedos 23 que sobresalen transversalmente hacia el exterior desde los extremos delanteros de sus dos montantes laterales 21 y montados articulados sobre dos cojinetes (no visibles en las figuras) dispuestos en los costados laterales 3, 4 de la parte trasera 1 del vehículo.

Dos cordones flexibles 24, denominados limitadores de giro, unen los dos montantes laterales 21 a dos puntos de fijación laterales previstos en el portón 5, con el fin de sincronizar el giro del arco 20 con el desplazamiento del portón 5.

Así, durante la apertura de este portón 5, el arco 20 es arrastrado giratorio automáticamente hacia arriba hasta una posición elevada oblicua que facilite el acceso al maletero 9 (véanse las figuras 1 a 6).

Como está ilustrado en la figura 2, el travesaño 22 comprende un nervio 25 que sobresale hacia la parte delantera sensiblemente según el plano medio del arco 20 y destinado, como se explicará más en detalle en lo que sigue de esta descripción, a soportar los extremos traseros de los dos paneles 30, 40.

Los dos paneles 30, 40 están unidos cada uno a un respaldo 7, 8 respectivo de la banqueta trasera 6 y se extienden transversalmente, sensiblemente en toda la anchura de este respaldo 7, 8.

Cada panel 30, 40 está formado de dos partes: una parte principal rígida 31, 41 y una parte flexible que forma bisagra 35, 45 que prolonga longitudinalmente esta parte rígida 31, 41 hasta la parte superior de un respaldo correspondiente 7, 8 a la cual está fijada.

La parte principal 31, 41 está constituida por una placa rígida 32, 42 recubierta en su cara superior por una moqueta 33, 43.

La placa rígida 32, 42 está realizada preferentemente en un material compuesto ligero formado por dos pieles delgadas rígidas (por ejemplo de poliuretano, polipropileno, polietileno o una resina termoendurecible) que cogen en sándwich

un alma alveolar (por ejemplo de cartón, de poliestireno, de plástico o de espuma PET), tal como el FLAXPREG® (pieles constituidas de una base de resina termoendurecible por ejemplo de tipo epoxi o acrílica reforzada por fibras de lino que presenta excelentes propiedades de resistencia mecánica en flexión y en torsión para una masa reducida), el BAYPREG® o también el SOMMOLD® (pieles constituidas de una base de poliuretano reforzada con fibras de vidrio).

Esta placa rígida 32, 42 presenta además ventajosamente un grosor inferior a 10 mm y preferentemente comprendido entre 6 mm y 8 mm, de modo que se limite el grosor global de la parte principal 31, 41 de los paneles 30, 40.

La parte flexible que forma bisagra 35, 45 constituida por una prolongación de la banqueta 33, 43, está fijada por su extremo 33A opuesto a la parte principal 31, 41 a la cara trasera de la parte superior del respaldo correspondiente 7, 8.

Más concretamente, y como se puede ver en la figura 2, esta fijación está realizada por intermedio de una regleta transversal plástica o metálica 36, 46 en la cual se inserta el extremo opuesto a la parte principal 31, 41 de la parte flexible 35, 45, y que está atornillada o remachada a la cara trasera de un respaldo respectivo 7, 8.

En variante, esta fijación puede ser realizada de manera diferente, por ejemplo por una simple línea de costura transversal.

Cada panel 30, 40 está así montado giratorio en un respaldo correspondiente 7, 8 alrededor de un eje transversal entre una posición desplegada en la cual el mismo se extiende según el plano medio del arco 20 con su extremo libre opuesto a la parte flexible 35, 45 que reposa sobre el nervio 25 de este arco 20, y una posición replegada en la cual queda adherido contra la cara trasera del respaldo correspondiente 7, 8.

Como está ilustrado en las figuras 3 y 4, la parte inferior de la cara trasera de cada respaldo 7, 8 comprende una respectiva rampa inclinada 51, 52 de ajuste de grosor situada de manera que se encuentra contra el extremo libre de un panel correspondiente 30, 40 cuando este último ocupa una posición replegada.

La presencia de esta rampa de ajuste 51, 52 permite así evitar, durante la colocación de cargas pesadas en el interior del maletero 9 mientras que el respaldo 7, 8 está abatido hasta la horizontal (como está ilustrado en la figura 5 con el respaldo 8), que estas últimas hagan tope contra el borde libre de panel correspondiente 30, 40.

Estas rampas de ajuste 51, 52 se obtienen en este caso por moldeo de material plástico, y añadidas sobre la cara trasera de los respaldos 7, 8.

En variante, estas últimas pueden ser realizadas de manera diferente y especialmente por embutición de la chapa que forma el dorso de cada respaldo 7, 8

Cada panel 30, 40 comprende además medios de mantenimiento desmontables aptos para cooperar con medios complementarios dispuestos en el nervio 25 del arco 20 y en la parte inferior del respaldo correspondiente 7, 8 para asegurar la retención de este panel en una de sus posiciones desplegada y replegada.

Estos medios de mantenimiento comprenden, para cada uno de los paneles 30, 40, un primer tirante 37, 47 solidario por uno de sus extremos del borde libre del panel 30, 40 y un segundo tirante 38, 48, fijado por uno de sus extremos a la cara inferior de este panel 30, 40, en la proximidad de este borde libre.

Estos tirantes están realizados ventajosamente en el mismo material que el que forman las moquetas 33, 43.

Preferentemente, cada primer tirante 37, 47 está formado en una sola pieza por recorte con la moqueta correspondiente 33, 43, mientras que cada segundo tirante 38, 48 está cosido a esta misma moqueta 33, 43.

Los tirantes 37, 47 y 38, 48 presentan además en sus extremos libres medios de fijación complementarios (no representados en las figuras y por ejemplo de tipo anillas/ganchos) o botón de presión) que permiten unirles temporalmente para formar una anilla cerrada.

Al menos uno de los dos tirantes de cada par 37, 38 y 47, 48 es además apto, en función de la posición desplegada o replegada del panel 30, 40, para insertarse a través de una ranura correspondiente 26, 27 dispuesta en el nervio 25 del arco 20 o bien de una ranura correspondiente 53, 54 dispuesta en una rampa de ajuste respectiva 51, 52, de modo que después de la fijación de los extremos libres de estos tirantes y formación de la anilla, el panel 30, 40 quede retenido en la posición que el mismo ocupa (véase la figura 2).

Se va a describir ahora rápidamente el funcionamiento de la bandeja con el apoyo de las figuras.

La figura 1 muestra la parte trasera del vehículo en una configuración en la que su portón 5 está abierto con el arco 20 elevado y los dos paneles 30, 40 que ocupan su posición desplegada en la cual se extienden uno al lado del otro sensiblemente según el plano medio de este arco 20 con sus extremos libres que reposan sobre el nervio 25.

Desde esta configuración, el usuario que desee beneficiarse de una mayor apertura de carga del maletero 9 para permitir la colocación de objetos que presenten una altura importante (cartones, muebles, etc...), debe entonces hacer pasar al menos uno de los paneles 30, 40 a la posición replegada contra el respaldo correspondiente 7, 8.

- 5 Para hacer esto, este usuario en primer lugar debe separar los dos tirantes del panel correspondiente con el fin de liberarle del arco 20, como está ilustrado en la figura 3 con el panel 30 y los tirantes 37, 38.

Basta entonces agarrar un tirante y después tirar en dirección al respaldo correspondiente para provocar el repliegue de la parte flexible del panel y el avance de su parte rígida, de modo que su extremo libre no repose sobre el nervio 25

Al no quedar retenido, el panel provocará por su masa un giro hacia abajo.

- 10 Para adherir este panel contra el respaldo correspondiente, el usuario debe entonces sujetar su segundo tirante para hacerle pasar a través de la ranura dispuesta en la rampa de ajuste de este respaldo, y después fijar su extremo libre al del primera tirante de modo que formen una anilla cerrada que asegure la retención del panel en su posición replegada como está ilustrado en la figura 4 con el panel 30.

- 15 La figura 6 muestra la parte trasera del vehículo en una configuración en la que su portón 5 está abierto con el arco 20 elevado y los dos paneles 30, 40 que ocupan su posición replegada contra los respaldos 7, 8 con el fin de beneficiarse de una apertura de carga máxima.

- 20 Se observará además, con el apoyo de la figura 5, que en posición replegada del o de los paneles 30, 40, el o los respaldos correspondientes 7, 8 pueden ser abatidos hacia la parte delantera hasta la horizontal con el fin de aumentar el volumen de carga del vehículo sin que estos paneles constituyan una molestia (desempeñando entonces estos últimos la función de soporte plano para los objetos colocados en esta extensión del maletero 9.

Para llevar cada panel a la posición desplegada, el usuario debe en primer lugar separar los dos tirantes de este panel de modo que le libere de la rampa de ajuste correspondiente.

Basta entonces agarrar el primer tirante y después tirar hacia la parte trasera para provocar el giro hacia arriba del panel.

- 25 El usuario debe a continuación hacer pasar este panel a través del arco 20 replegando su parte flexible, y después hacer pasar su segundo tirante a través de la ranura correspondiente dispuesta en el nervio 25 del arco 20 y finalmente fijar los dos extremos libres de los tirantes de modo que formen una anilla que retenga el panel cuyo extremo libre reposa contra este nervio 25.

- 30 Según variantes de realización no representadas, los medios de mantenimiento que permiten asegurar la retención de los paneles en su posición desplegada o replegada son diferentes.

Según otras variantes de realización no representadas, el número de paneles que comprende la bandeja es igualmente diferente para adaptarse a la configuración de la banqueta trasera.

Así, en el caso de una banqueta que presente un respaldo monobloque que se extienda sobre toda la anchura del vehículo, la bandeja comprenderá un único panel unido a este respaldo cubriendo la totalidad del arco.

- 35 A la inversa, en el caso de una banqueta dotada de tres respaldos dispuestos uno al lado de otro en la anchura del vehículo, la bandeja comprenderá tres paneles unidos cada uno a un respaldo correspondiente.

De manera general, se recuerda que la presente invención no se limita a las formas de realización descritas y representadas, sino que la misma engloba cualquier variante de ejecución al alcance del especialista en la materia.

REIVINDICACIONES

1. Bandeja trasera para vehículo automóvil que comprende al menos un panel de ocultación (30, 40) de la carga del maletero trasero (9) de citado vehículo; que comprende además un arco rígido (20) en forma de U que comprende dos montantes laterales opuestos paralelos (21) y un travesaño (22) que une los dos extremos traseros de los citados montantes (21), estando destinado el citado arco (20) a ser montado giratorio alrededor de un eje transversal en los costados laterales (2, 3) de la parte trasera (1) del citado vehículo, siendo cada citado panel (30, 40) apto para ser montado giratorio alrededor de un eje transversal sobre un respaldo correspondiente (7, 8) de la banqueta trasera (6) del citado vehículo entre una posición desplegada en la cual el mismo se extiende sensiblemente según el plano medio del citado arco (20) reposando parcialmente sobre este último, y una posición replegada en la cual queda adherido contra la cara trasera del citado respaldo (7, 8), caracterizado por que cada citado panel (30, 40) comprende una parte principal rígida (31, 41) y una parte flexible que forma bisagra (35, 45) que prolonga longitudinalmente la citada parte rígida (31, 41) y destinada a ser fijada por su extremo opuesto a la citada parte rígida a la cara trasera del citado respaldo (7, 8).
2. Bandeja trasera según la reivindicación 1, caracterizada por que la parte principal rígida (31, 41) de cada citado panel (30, 40) comprende una placa rígida (32, 42) recubierta en su cara superior por una moqueta (33, 43).
3. Bandeja trasera según la reivindicación 2, caracterizada por que la citada placa rígida (32, 42) está realizada en un material compuesto formado de dos pieles delgadas rígidas que cogen en sándwich un alma alveolar.
4. Bandeja trasera según la reivindicación 3, caracterizada por que las citadas pieles delgadas de la placa rígida (32, 42) están constituidas de una base de resina termoendurecible reforzada por fibras de lino.
5. Bandeja trasera según una de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizada por que la citada placa rígida presenta un grosor inferior a 10 mm.
6. Bandeja trasera según una de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada por que, en la citada posición desplegada, el extremo libre opuesto a la citada parte flexible (35, 45) de cada panel (30, 40) reposa sobre un nervio (25) dispuesto en el travesaño (22) del citado arco (20).
7. Bandeja trasera según una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada por que cada citado panel (30, 40) comprende medios de mantenimiento desmontables (37, 38, 47, 48) aptos para cooperar con medios complementarios (26, 27, 53, 54) dispuestos en el citado arco (20), y en el citado respaldo correspondiente (7, 8) para asegurar la retención del citado panel (30, 40) en una de sus posiciones desplegada y replegada.
8. Bandeja trasera según la reivindicación 7, caracterizada por que los citados medios de mantenimiento desmontables comprenden, para cada citado panel (30, 40), un par de tirantes (37, 38, 47, 48) solidarios de este panel (30, 40) y que presentan en sus extremos libres medios de fijación complementarios que permiten unirles temporalmente para formar una anilla cerrada apta para atravesar según la posición del citado panel (30, 40) una ranura (26, 27) dispuesta en el citado arco (20) o bien una ranura (53, 54) dispuesta en la parte inferior del citado respaldo correspondiente (7, 8).
9. Vehículo automóvil que comprende una banqueta trasera (6) dotada de al menos un respaldo (30, 40) abatible hacia la parte delantera y una bandeja (10) según una de las reivindicaciones precedentes, comprendiendo la citada bandeja para cada respaldo (7, 8) un panel (30, 40) montado giratorio alrededor de un eje transversal en el citado respaldo (7, 8) entre una posición desplegada en la cual el mismo se extiende sensiblemente según el plano medio de citado arco (20) reposando parcialmente sobre este último, y una posición replegada en la cual queda adherido contra la cara trasera del respaldo correspondiente (7, 8).

